

ANEXO

La carrera de Maestría en Estudios Ambientales fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales con reconocimiento definitivo, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2012 y actualmente participa de un tercer proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente en tres oportunidades, resultando acreditada en 2004 (Resolución CONEAU N°252/04) y en 2012 (Resolución CONEAU N°901/12).

Los compromisos y recomendaciones efectuados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Plan de estudios	Se intensifiquen las medidas ya iniciadas para eliminar el sesgo hacia la gestión ambiental del plan de estudios, incorporando más contenidos y actividades sobre estudio ambiental
Formación Práctica	Se detallen las prácticas a realizar en cada instalación a las que se tenga acceso y, en los casos que corresponda, se elaboren los protocolos o guías correspondientes
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incremente la proporción de docentes con título igual o superior al que otorga la carrera.
Investigación	Se concreten los planes de mejoramiento relacionados con el desarrollo de investigación y se promueva la publicación de los resultados de estas actividades

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se presenta la Res. R N° C-16/20, que aprueba el nuevo plan de estudios de la carrera
Plan de estudios	Se ha modificado el plan de estudios, manteniendo la carga horaria total de la carrera
Formación Práctica	Se detallan las prácticas a realizar en los programas de cada asignatura.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se han incorporado docentes con titulación igual o superior a la carrera, aumentando la proporción de los mismos en el cuerpo académico
Investigación	Se informan 7 actividades de investigación vinculadas a la temática de la carrera. La maestría se define con perfil profesional

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Estudios Ambientales, de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Departamento de Posgrados, se inició en el año 1996 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo. La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional definido en la Resolución Ministerial N° 160/11.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Rectorado (R) N° C-16/20, que aprueba el nuevo plan de estudios de la carrera; Res. R N° R-2/20, que aprueba el nuevo reglamento específico. Res. R N°22/12, que designa a la Directora; Res. R. N°62/20, de designación de los miembros del Comité Académico.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora y un Comité Académico integrado por 4 miembros. Las respectivas funciones se detallan en el Reglamento de la carrera.

La estructura de gestión es adecuada para el desarrollo del posgrado.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios			
Aprobación del Plan de Estudios por Res. R N° C-16/20			
Tipo de maestría: profesional			
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria	
		Presencial	A distancia
Materias comunes (Cursos, Seminarios y Talleres)	21	508 horas (80,4 %)	40 horas (6,3%)
Materias electivas	3	76 horas (12 %)	8 horas (1,3 %)
Actividades curriculares obligatorias de otra índole : Horas de elaboración del Trabajo Final	4	80 horas	
Carga horaria por modalidad de dictado (presencial/a distancia)		584 horas 92,4%	48 horas 7,6%
Carga horaria total de la carrera		712 horas	
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 16 meses			
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 2 años			

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es semiestructurado. El alumno debe realizar 17 asignaturas teórico prácticas obligatorias por un total de 492 horas, a las que se adicionan 4 talleres de práctica profesional (56 horas).

En el tramo electivo los alumnos deben seleccionar 3 asignaturas, cumpliendo un total de 84 horas.

La carrera finaliza con la elaboración de un trabajo final

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	7
---	----------

Se ha modificado el plan de estudios. Se ha incorporado la modalidad de dictado a distancia de 48 horas de la carrera 7,6% de la carga horaria total. En la normativa se explicita la distribución de horas presenciales y a distancia de cada asignatura y se brinda usuario y contraseña para el acceso a la plataforma. En los programas de las asignaturas que prevén horas no presenciales se explicita la articulación entre las clases presenciales y a distancia, así como los contenidos abordados en cada instancia.

Con respecto al plan de estudios, se advierte correlación entre el diseño del plan, los objetivos y contenidos, siendo la propuesta adecuada para la adquisición de las competencias enunciadas en el perfil del graduado propuesto. En relación a la oferta de cursos, los contenidos son adecuados y las referencias bibliográficas son pertinentes.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	188 horas
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios:	SÍ

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 144 horas que realizan en las asignaturas teórico-prácticas y 44 horas en los talleres de práctica profesional.

En el “Taller de Auditorías Ambientales”, se trabaja con la Serie Normas ISO 14000 y el análisis y aplicación de ISO 14001, los problemas que plantean los enfoques actuales de la gestión ambiental, diseño y desarrollo de matrices sobre casos reales de industrias y/o emprendimientos de servicios; ejercicios prácticos de diferentes tipos de auditorías ambientales. En los restantes 3 Talleres, se trabaja con estudios de caso relacionados con los contenidos de cada uno.

Las actividades prácticas que los alumnos realizan en el marco de las asignaturas teórico prácticas consisten en la realización de cuestionarios y guías para la lectura de artículos científicos; un trabajo práctico para fijar conceptos sobre poblaciones exóticas e invasoras; comprensión de los riesgos ambientales y su resolución; debate sobre la generación de tecnologías sustentables apropiadas para la agricultura alternativa; análisis del uso del suelo aplicando diferentes prácticas agroecológicas; análisis de un sector residencial-mixto de la CABA aplicando indicadores SPIR y GEO; definición y empleo de indicadores de impacto, diagnóstico ambiental, EIA preliminar, confección de matrices, un taller de audiencia pública; una propuesta de restauración aplicando diferentes técnicas para mejorar los servicios eco sistémicos; trabajo de vivero en el predio de UCES Cañuelas. Asimismo, se detallan las siguientes salidas al campo: en la asignatura “Biodiversidad y ambiente” se realiza una salida a la Reserva Costanera Sur; en “Ambiente y Agroecología” se hacen visitas al Centro Nacional de Investigación Agropecuaria (CNIA), Instituto de Suelos del INTA, con el objetivo de conocer el uso del suelo aplicando prácticas agroecológicas (tipologías, elaboración de abonos orgánicos y composteras); en “Contaminación e Indicadores ambientales” se realizan salidas de relevamiento, para analizar la calidad del espacio exterior y de espacio verde en la parte norte de la costanera de CABA, Parque de la Memoria y Ciudad Universitaria, Reserva de Vicente López, y relevamiento de la calidad ambiental en el corredor ribereño de CABA y AMBA, incluyendo el diagnóstico de una franja en corredor costero desde la línea de costa hasta un km aplicando matriz de indicadores ecológicos, social, económica, recreativa, estética; en “Diseño y Metodología de Estudios Ambientales” se realiza una salida a la Reserva Costanera Sur, ubicando los sitios de muestreo de aguas, de sedimentos y de las principales comunidades en ambientes terrestres y acuáticos; en “Evaluación de Impacto Ambiental” se realiza una salida al CEAMSE de Villa Dominico como ejemplo de restauración y remediación del medio ambiente.

Las prácticas informadas son adecuadas para el abordaje de los contenidos propuestos.

Se considera de importancia incluir una guía para los trabajos de campo y visitas, para organizar las prácticas de observación que deben realizar los alumnos, así como la incorporación de la metodología y fundamentos de las técnicas de análisis necesarias, para la resolución de un problema en particular, acorde a la temática que se aborde. El primer aspecto ya había sido recomendado en la evaluación anterior.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado o de nivel superior no universitario de carreras de 4 años de duración como mínimo. En casos excepcionales, postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes pueden ser admitidos siempre que demuestren preparación, aptitudes y conocimientos suficientes.

El aspirante debe realizar una entrevista de admisión en la que se evalúan sus antecedentes académicos y profesionales.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Incorporar el uso de una guía de observación para los trabajos de campo y visitas, a fin de organizar las prácticas extramuros que deben realizar los alumnos.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 29 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	7	10	5	7	-
Mayor dedicación en la institución	7				
Residentes en la zona de dictado la carrera	27				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Biológicas; Ciencias de la Tierra y relacionadas con el Medio Ambiente; Ingeniería; Derecho; Sociología; Economía
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	9
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	12
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	7

Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	5
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	22

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Ciencias Biológicas - UNIVERSIDAD CAECE Doctora - UBA
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora Consulta – UCES Jefe de Trabajos Prácticos - UBA
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí – Categoría IV del Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 6 publicaciones en revistas con arbitraje y un capítulo de libro
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de tesis, ha conformado comités editoriales

En cuanto a los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos informan titulación igual a la otorgada por la carrera. El análisis de sus trayectorias permite advertir que poseen antecedentes adecuados para el cumplimiento de las funciones asignadas.

En cuanto al resto del cuerpo académico se observa que 12 integrantes no poseen titulación igual o superior a la otorgada por la carrera. En el caso de los 7 docentes con titulación de grado, dos son responsables de asignaturas, uno de ellos tiene a cargo “Derecho Ambiental” y, el otro es responsable de la asignatura “Ambiente y Agroecología”. Los 5 docentes restantes, son colaboradores de asignaturas. En el caso de los 5 docentes con titulación de especialista, uno es responsable de 3 asignaturas electivas, otros 3 son responsables de “Energías Renovables”, “Gestión Ambiental Pública y Privada” y “Sistemas

de Gestión Ambiental” y el quinto es colaborador de una asignatura. En todos los casos informan trayectoria profesional, académica y en docencia vinculada a las temáticas de las asignaturas a cargo. Del análisis de los respectivos antecedentes, se desprende que poseen antecedentes suficientes para el ejercicio de las funciones asignadas.

Del análisis de las restantes trayectorias informadas se desprende que la cantidad de docentes asociados a la carrera aseguran plenamente el desarrollo de las actividades propuestas.

En relación a la evaluación anterior, se ha incrementado la cantidad de docentes con título igual o superior al que otorga la carrera. Se considera de importancia continuar con las políticas institucionales tendientes a la formación de posgrado del cuerpo académico.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se formula la siguiente recomendación:

- Continuar las políticas institucionales tendientes a incrementar la proporción de docentes con título igual o superior al que otorga la carrera

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	7
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	7
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

Se considera que las actividades de investigación informadas son adecuadas para el desarrollo del posgrado, advirtiendo la conformación de equipos de trabajo consolidados y producción académica de calidad.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final. En el Reglamento de la carrera se establecen los formatos posibles -el estudio de casos y proyecto de intervención y o descripción de una intervención post factum- y se definen las características que deben tener de cada uno de estos.

Se presentaron 8 trabajos completos y sus correspondientes fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada. En relación a la calidad de los trabajos presentados, se considera que las temáticas son originales y relevantes para el área de desarrollo de la maestría. La metodología de trabajo planteada es pertinente, con una presentación correcta y clara, por lo que su calidad final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 12.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros, uno de los cuales debe ser externo a la Universidad.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2010 hasta el año 2018, han sido 158, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 112. Los graduados, desde el año 2010, han sido 12. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 3 años y medio.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos y de egresados.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es baja. Asimismo, con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que existe desgranamiento y deserción.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Implementar estrategias destinadas a mejorar la graduación.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la Unidad Académica se dispone de aulas y salas de reunión.

Se cuenta, además, con los Laboratorios del Edificio Urbano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y el Vivero Cañuelas, perteneciente a la Universidad.

La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan suficientes para el desarrollo de la carrera.

El fondo bibliográfico consta de 4318 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 21 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es suficiente.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es Secretaría General Administrativa de la Universidad.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente en tres oportunidades, resultando acreditada en 2004 (Resolución CONEAU N°252/04) y en 2012 (Resolución CONEAU N°901/12).

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. Por otra parte, la estructura de gestión es apropiada y sus integrantes poseen trayectorias académicas suficientes para el cumplimiento de las funciones a su cargo.

El plan de estudios posee una estructura y una organización acordes para el cumplimiento de los objetivos estipulados para la carrera. Las actividades prácticas informadas son suficientes para la adquisición de las competencias enunciadas en el perfil de graduado propuesto aunque es necesario incorporar una guía de observación para los trabajos de campo y visitas, a fin de organizar las prácticas que deben realizar los alumnos. Los requisitos de admisión son adecuados. Por lo tanto, se considera que existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

Los integrantes del cuerpo académico poseen antecedentes suficientes para el ejercicio de sus funciones. De todas maneras, se recomienda continuar incrementando la proporción de integrantes con título igual o superior al que otorga la carrera. Por otra parte, los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado; la calidad de los trabajos presentados es apropiada. En cuanto a la evolución de las cohortes se advierte deserción, por lo que se considera necesario implementar estrategias destinadas a mejorar la graduación.

La infraestructura y el equipamiento informados son suficientes para el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-39150817-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.